

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 de 2021 – UPIT	COMITÉ FIDUCIARIO No. 2
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., Del 28 al 29 de junio de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 10:30 AM	HORA FINALIZACIÓN: 4:30 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Richard Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Principal	Virtual
Alejandro Reyes Ritter	Delegado (Director General)	UPIT	Principal	Virtual
Nilza Esperanza Parrado	Delegado (Secretaria General)	UPIT	Principal	Virtual
Yolanda Beatriz Caballero	Delegado (Subdirectora de Modelación)	UPIT	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional jefatura de contratación derivada	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Mayra Chacon	Profesional	BBVA AM	Virtual
Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 1. Aprobar la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-009-2022 que tiene por objeto CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT.
- C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 10:30 a.m. del día 28 de junio de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Jurly Castro, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-102452 DE 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 006 de 2021 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

B. TEMA PROPUESTO

- 1. Aprobar la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-009-2022 que tiene por objeto CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-009-2022

OBJETO: CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$1.344.899.030), Incluido IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 de 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, inciso final, que establece “El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; **además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.** (Subrayado y negrita fuera del texto)

En virtud de lo anterior, se presenta la recomendación de Declaratoria de Desierta del Comité Técnico en los siguientes términos:
CONSIDERACIONES:

- Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia, 10 de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta, la cual fue objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	UT TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Representante ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ CC. No. 72.225.558 INTEGRANTES: 1. INFOTIC S.A NIT. 900.068.796-1 Porcentaje de Participación 50% Representante ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ CC. No. 72.225.558 2. ALINA TECH SAS NIT. 900154207-3 Porcentaje de Participación 50% Representante JOSÉ ELMAN NUÑEZ PACHECO CC. No. 79.253.898

- El día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UT TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

- El día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 123, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UT TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

4. Que como resultado de la verificación definitiva de requisitos habilitantes del proponente que allegó oferta dentro de la Convocatoria Publica No. PAF-ATUPIT-C-009-2022, se evidenció que no logró cumplir las exigencias del componente Técnico, estipulado en los Términos de Referencia del proceso de selección, se concluye que se materializa la siguiente causal de declaratoria de desierta, establecida en el numeral 1.38. “CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA”:

“(…)

1.38. “CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA”:

“(…)

1.38.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y/o de experiencia previstos en estos términos de referencia.

“(…)”

5. En sesión realizada entre los días 23 y 24 de junio de dos mil veintidós (2022), el Comité Técnico en sesión No. 03 revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta para la presente convocatoria y con base en ello, recomendó declarar desierto el presente proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la misma fecha.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Oficina de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 03 en sesión realizada entre los días 23 y 24 de junio de dos mil veintidós (2022), para la CONVOCATORIA PUBLICA No. PAF-ATUPIT-C-009-2022 cuyo objeto es “CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT””; con fundamento en la causal establecida en el sub-numeral 1.38.2. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina que será causal de declaratoria de desierta “Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y/o de experiencia previstos en estos términos de referencia”.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Richard Martínez Hurtado	Positivo
Alejandro Reyes Ritter	Positivo
Nilza Esperanza Parrado	Positivo
Yolanda Beatriz Caballero	Positivo

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por la totalidad de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 4:30 p.m. del día tres (29) de junio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General Findeter
Presidente del Comité Fiduciario

ORIGINAL FIRMADO

JURLY CASTRO

Profesional Especializado
Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Elaboró: Jurly Castro – BBVA Asset Management

Revisó: Paula Chiquillo – Coordinadora de Contratación- Jefatura de Contratación -FINDETER